

**Reglamento Sanitario Internacional 2005**  
**CENTRO NACIONAL DE ENLACE**  
**República Bolivariana de Venezuela**  
**CNERSI 2005**

**Autoridades del Ministerio del Poder Popular para la Salud:**

Dr. Henry Ventura  
Ministro del Poder Popular para la Salud

Dra. Claudia Morón de Porras  
Viceministra de Redes de Salud Colectiva

Dra. Fátima Garrido Urdaneta  
Directora General de Epidemiología

**Centro Nacional de Enlace para el RSI 2005:**

Dr. Francisco J. Larrea P.  
Coordinador

**Representante de la Organización Panamericana de la Salud en Venezuela**

Dra. Celia Riera  
Representante de OPS/OMS para Venezuela, Aruba, Curaçao, Sint Maarten y los  
Territorios Insulares del Reino de Holanda

Dr. Washington Lum  
Consultor OPS/OMS Venezuela

# CONTENDIO

## CENTRO NACIONAL DE ENLACE

---

INTRODUCCION: .....	
JUSTIFICACION .....	
INFORMACION GENERAL .....	
OBJETIVOS GENERALES .....	
FUNCIONES .....	
ACTIVIDADES RUTINARIAS .....	
COMPONENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EVENTOS .....	
ESTRUCTURA .....	
ORGANIZACION .....	
FUENTES DE INFORMACION .....	
REQUERIMIENTOS DE NOTIFICACION AL CNE-RSI 2005 .....	
PRODUCTOS .....	
SISTEMA DE MONITOREO DE EVENTOS EN AMBIENTE WEB .....	
DEFINICION DE TERMINOS .....	

## LISTA DE EXPERTOS

---

COMPONENTES A DESARROLLAR .....	
OBJETIVO .....	
PRINCIPIOS BÁSICOS .....	
AREAS DE INTERES .....	
CONSIDERACIONES AL MOMENTO DE POSTULAR Y SELECCIONAR A LOS EXPERTOS...	
MODELO DE FICHA POSTULACION EXPERTOS .....	

## DETERMINACION POSIBLE ESPII

---

EVALUACION DE RIESGO .....	
CRITERIO PARA LA NOTIFICACION DE POSIBLE EVENTOS ESPII .....	
EJEMPLO EVALUACION DE RIESGO .....	49

## EVENTOS DE NOTIFICACION OBLIGATORIA AL CNERSI

---

LISTADO DE EVENTOS DE NOTIFICACION OBLIGATORIA AL CNERSI 2005 .....	
DEFINICIONES DE CASO .....	

## CENTROS ESTADALES ANTE EL CNERSI

---

JUSTIFICACION .....	5
INFORMACION GENERAL .....	5
ESTRUCTURA .....	6
PROCEDIMIENTOS DE DESIGNACION .....	6
FUNCIONES .....	7
NOTIFICACIÓN Y OTROS REQUISITOS DE INFORMACIÓN .....	9

## SALUD DE LOS VIAJEROS

---

GENERALIDADES .....	
ALERTA SANITARIO PARA VIAJEROS INTERNACIONALES .....	
PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE UN ALERTA .....	
EJEMPLOS DE ALERTAS .....	
BIBLIOGRAFIA .....	11

**Reglamento Sanitario Internacional 2005**  
**CENTRO NACIONAL DE ENLACE**  
**CNERSI 2005**

*Centros Estadales ante el CNERSI 2005*

*“Nivel Intermedio de Respuesta de  
Salud Pública”*

# CENTROS ESTADALES ANTE EL CNERSI

---

## **JUSTIFICACION**

La alerta y verificación tempranas de eventos que puedan constituir emergencias de salud pública de importancia nacional/internacional a nivel de los estados y el país, juegan un rol fundamental en la prevención de la propagación nacional/internacional de enfermedades.

Por lo tanto es indispensable que todos los estados tengan la capacidad necesaria para detectar, evaluar y responder a los eventos de interés de salud pública, a fin de poder contener la propagación de las enfermedades en su origen, y de ese modo reducir en todo lo posible su propagación nacional y/o internacional. Mediante el desarrollo de la capacidad nacional para recoger, interpretar y difundir información precisa y oportuna

La creación de los Centros Estadales para el Centro Nacional de Enlace para el Reglamento Sanitario Internacional 2005 (CNERSI-2005), responde al artículo 5 de la resolución N° 5 del 2013 de este ministerio (ver al final), y su creación contribuirá significativamente a mejorar la seguridad nacional en el ámbito de la salud pública, al facilitar un nuevo marco para coordinar la gestión de los eventos que puedan constituir una emergencia de salud pública de importancia nacional y/o internacional, y permitirá igualmente reforzar la capacidad para detectar, evaluar y notificar las amenazas a la salud pública y responder a ellas.

En las actividades nacionales de alerta y respuesta, se utilizan los conocimientos locales, regionales y mundiales que proveen la base de datos técnicos en relación con el contexto situacional, a fin de evaluar los eventos agudos, establecidos por el CNERSI-2005 y determinar los riesgos y las vulnerabilidades que puedan existir a ese respecto, de conformidad con el mandato de la OMS emanado del RSI 2005.

## **INFORMACION GENERAL**

Para efectos del adecuado desarrollo de las funciones del CNERSI-2005 y aplicación del Reglamento Sanitario Internacional, se plantea la creación de la figura del Centro Estatal para el RSI 2005:

*“El coordinador del Centro Estatal (en lo adelante CE) para el CNERSI-2005, ubicado en el nivel intermedio de respuesta de salud pública, significa el funcionario(a) designado(a) por cada director(a) Estatal de Salud, con el que se podrá establecer contacto en todo momento para el intercambio de comunicaciones con el Centro Nacional de Enlace (CNERSI-2005) de la República Bolivariana de Venezuela, para efectos inherentes al RSI 2005”.*

*“Cada Centro Estatal convocará a su alrededor y dentro de su respectiva jurisdicción sanitaria, a las autoridades responsables, de la vigilancia y/o aplicación de medidas sanitarias, quienes de acuerdo con la naturaleza del evento en evolución, podrán asistir al Centro Estatal en el proceso de verificación, evaluación de riesgo, sugerencias de medidas de control y seguimiento, en aquellos eventos que puedan convertirse en emergencia de salud Pública Nacional o Internacional”.*

De acuerdo a la Resolución del MPPS, Número 05 del 14 de enero del 2013, por medio de la cual se crea el CNERSI-2005, en su artículo N° 3, estas autoridades responsables, nombrarán sus puntos de contacto a nivel Regional.

## ESTRUCTURA

El Centro Estatal estará conformado por:

- El Director(a) Estatal de Salud.
- El Responsable designado, quien actuará como Coordinador.
- Un representante de: Epidemiología, Salud Ambiental, Contraloría Sanitaria y del Laboratorio de Salud Pública.

Quienes conforman el núcleo básico del CE:

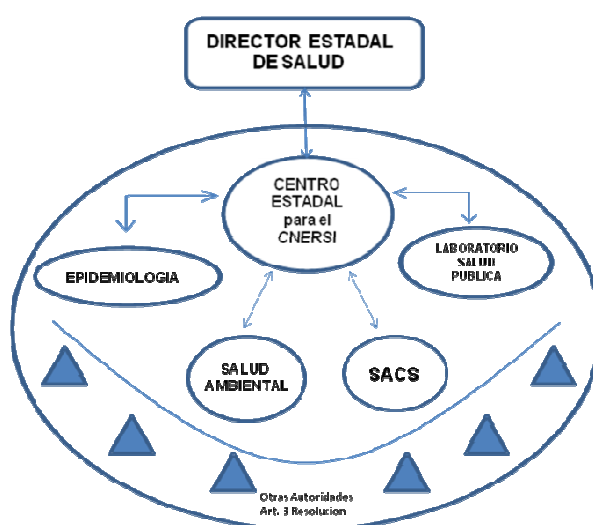


Figura 6 Estructura del Centro Estatal ante el CNERSI

Igualmente formarán parte del CE, los puntos de contacto designados por las otras autoridades responsables previstas en el artículo 3 (mencionado previamente), así como otros expertos, de acuerdo a la naturaleza del evento en evolución, quienes lo asesorarán.

## PROCEDIMIENTOS DE DESIGNACION

- 1) El funcionario designado por la Dirección Estatal de Salud, debe ser un funcionario de confianza. No necesariamente debe estar ubicado en alguna de las áreas que conforman el núcleo básico del CE.
- 2) Por conducto de la Dirección Estatal de Salud, el Estado, envía una comunicación escrita al Director General de Epidemiología (Punto Focal del País ante la OMS), en la que figura la designación del funcionario que actuará como Coordinador del Centro Estatal ante el CNERSI-2005i. Los Estados podrán, si lo desean, mandar copia de esa comunicación escrita a las otras entidades apropiadas definidas en la resolución de creación del CNERSI 2005.

- 3) En esa comunicación escrita se facilitarán las señas de contacto siguientes:
  - a) Dirección de la institución.
  - b) Nombre del Coordinador y de las personas responsables dentro del quienes conforman su estructura.
  - c) Direcciones de correo electrónico genérica (crear una cuenta exclusiva para el CE, ejemplo: amazonasce@...) e individuales.
  - d) Números de teléfono contacto (fijo y móvil) señalando cuál está disponible 24/7.
  - e) Número de fax.
- 4) Cualquier modificación o actualización del Coordinador del Centro Estatal designado tiene que notificarse mediante una comunicación escrita análoga dirigida al Director General de Epidemiología. El Estado podrá, si lo desea, mandar copia de esa comunicación escrita a las entidades apropiadas.
- 5) Los datos de contacto del Coordinador del Centro Estatal designado, se confirmarán anualmente a la Dirección General de Epidemiología, no más tarde del 1 de marzo de cada año. A partir del 2013, la Dirección general de Epidemiología a través del CNERSI-2005, enviará durante el mes de enero, una solicitud de confirmación de los datos.

## **FUNCIONES**

1. Coordinar la Vigilancia Epidemiológica basada en evento
2. **Estar a disposición en todo momento para comunicarse con el CNERSI-2005 (por e-mail, teléfono y/o fax):**

Es de importancia crítica que se pueda establecer contacto con el CNERSI 2005 en todo momento, por lo que esa función no puede desempeñarla una sola persona. Es esencial disponer de líneas fiables de teléfono y fax, y de e-mail, directos y mediante una dirección de correo electrónico institucional genérica, No hay que utilizar direcciones de correo electrónico particulares.
3. **En nombre de la Entidad Federal, enviar al CNERSI-2005 comunicaciones urgentes relativas a los eventos de interés de salud pública.**
4. **Notificar al CNERSI-2005 todos los eventos que ocurran en su jurisdicción que puedan constituir una emergencia de salud pública** de conformidad con lo establecido en el documento del CNERSI 2005: *“Notificación de Eventos de Interés para la Salud Pública al Centro Nacional de Enlace, bajo las regulaciones del RSI 2005”* y después de la notificación, seguir proporcionando al CNERSI-2005 información de salud pública relativa al evento notificado;
5. **Notificar durante eventos imprevistos o inusuales.** Proporcionar al CNERSI-2005 toda la información de salud pública pertinente si hay pruebas de que dentro de su estado se ha producido un evento imprevisto o inusual que podría constituir una emergencia de salud pública de importancia nacional/internacional.

6. **Celebrar consultas:** con el CNERSI-2005 acerca de las medidas sanitarias apropiadas sobre eventos que no requieran notificación.
7. **Responder a las solicitudes del CNERSI-2005 para celebrar consultas y verificar la ocurrencia de eventos de interés para la Salud Pública** que ocurran dentro del estado e informar de que se dispone de pruebas de que se ha producido fuera del territorio del Estado un riesgo para la salud pública que podría causar la propagación nacional de una enfermedad, sobre la base de casos humanos o de vectores o productos contaminados;
8. **Verificar:** Responder a las peticiones del **CNERSI-2005** de que se verifiquen los informes procedentes de fuentes distintas de las notificaciones o consultas sobre eventos que puedan constituir una emergencia de salud pública de importancia nacional/internacional que presuntamente se estén produciendo en su jurisdicción;
9. **Difundir información a las unidades pertinentes de la administración del Estado, incluidas las responsables de la vigilancia y la presentación de informes, los puntos de entrada, los servicios de salud pública, los ambulatorios, hospitales y otras esferas del gobierno.**

El CE, velará por que se proporcione a todas las unidades pertinentes la información recibida de los **CNERSI-2005** necesaria para el desempeño de las funciones que correspondan al estado según el RSI 2005, en particular sobre riesgos para la salud pública, eventos que puedan constituir emergencias de salud pública de importancia nacional/internacional y recomendaciones temporales, así como toda otra información que la OMS aporte en virtud del RSI.

10. **Reunir información proporcionada por las unidades pertinentes de la administración pública del ESTADO, incluidas las responsables de la vigilancia y la presentación de informes, los puntos de entrada, los servicios de salud pública, los ambulatorios y hospitales y otras esferas del gobierno:**

El CE tendrá que identificar las unidades pertinentes de la administración dentro del estado y establecer canales de comunicaciones eficientes y funcionales con el fin de recibir y consolidar las aportaciones necesarias para analizar los eventos y riesgos para la salud pública nacionales.

11. **Participar en la evaluación de riesgos en colaboración con CNERSI-2005 en relación con eventos de salud pública, riesgos y emergencias de salud pública de importancia nacional/internacional.**
12. **Difundir información a las unidades gubernamentales pertinentes:** sobre los aspectos siguientes:
  1. requisitos y procedimientos básicos contemplados en el RSI(2005); y
  2. aportaciones que tienen que proporcionar diversas unidades con el fin de evaluar los eventos y los riesgos para la salud pública nacionales.
13. **Enlazar con las autoridades pertinentes a propósito de los puntos de entrada.**
14. **Coordinar el análisis de los eventos y los riesgos para la salud pública nacionales con el CNE-RSI2005.**

15. **Coordinar estrechamente con los sistemas nacionales de respuesta ante emergencias:** podría recibir la información relativa a eventos y riesgos para la salud pública nacionales que proporcionen los sistemas nacionales de respuesta ante emergencias, para que los eventos y los riesgos se puedan evaluar con el fin de determinar si tiene que ser notificados o comunicados al **CNERSI-2005**
16. **Proporcionar asesoramiento a los funcionarios superiores del sector de la salud y otros funcionarios de la administración pública a nivel del ESTADO, acerca de las notificaciones al CNERSI-2005**
17. **Proporcionar asesoramiento a los funcionarios superiores del sector de la salud y otros funcionarios de la administración pública a nivel del ESTADO, acerca de la aplicación de las recomendaciones del MPPS para prevenir la propagación nacional/internacional de una enfermedad.**

## **NOTIFICACIÓN Y OTROS REQUISITOS DE INFORMACIÓN**

La mayor parte de la labor del CE, guardará relación con los riesgos y los brotes de enfermedades transmisibles, pero también deberá realizar las actividades que se mencionan más adelante, relativas a eventos de origen no transmisible, como los de índole químico o radiológico, cuando esos eventos satisfagan los criterios establecidos en el Reglamento.

En consecuencia, los eventos de posible importancia internacional, que el país debe notificar a la OMS, pueden extenderse más allá de las enfermedades transmisibles y tener cualquier origen o procedencia. En tal sentido el CNERSI 2005 ha definido un listado de eventos, que por sus características, son de notificación obligatoria al CNERSI, que en conjunto con los procedimientos específicos para la notificación, realización de consultas e información sobre eventos de salud pública, están definidos en el documento del CNERSI 2005: **“Notificación de Eventos de Interés para la Salud Pública al Centro Nacional de Enlace, bajo las regulaciones del RSI 2005”**.

Una vez detectado un evento de interés contemplado en la **“Lista de Eventos de Notificación Obligatoria al CNERSI 2005”**, por las actividades rutinarias de vigilancia en el Estado, se deberá:

1. Notificar al Coordinador del CE, quien convocará al núcleo básico del CE y, dependiendo del evento notificado se incorporan los puntos de contacto de las otras instituciones correspondientes.
2. Evaluar la información disponible sobre el evento.
3. Realizar la evaluación de riesgo de acuerdo al Algoritmo de Decisión del RSI 2005.
4. Determinar las medidas de control que se deben aplicar.
5. Notificar al Director de Salud del Estado.
6. Preparación del informe de notificación al CNERSI 2005.
7. Evaluar la evolución del evento y realizar las notificaciones de seguimiento al CNERSI 2005, según corresponda.

**Nota: la notificación al CNERSI 2005, se realiza sin menoscabo de la notificación rutinaria dentro de los diferentes sistemas de vigilancia.**

**CENTRO ESTADAL para el CNERSI-2005**  
*Designación/Actualización/Confirmación Anual*

- Entidad Federal:
- Seleccione según corresponda:  
 Designación       Actualización       Confirmación Anual
- **SECCIÓN I:** detalles del funcionario designado como punto focal a efectos de comunicación formal y/o rutinaria:

<b>Nombre del Funcionario Designado:</b>	
<b>Ubicación de la Dirección Regional de Salud</b>	
Ciudad	
Avenida/calle/edificio/Oficina	
Código Postal:	
Dirección Web	

Para comunicación urgente con el CNERSI-2005 relacionadas con los eventos de interés:  
 Asegurada la accesibilidad en todo momento con el CNERSI?: SI       No

	Agregue (24/7) después de los detalles de contacto según corresponda
Número de Fax.	
Teléfono fijo	
Teléfono(s) móvil:*	
E-mail(s)*: 2 máximo	1.- 2.-

- **SECCIÓN II:** Identifique otros miembros del Sector Salud responsables. Coloque 24/7, al lado del número de teléfono con disponibilidad las 24 horas 7 días.

Otros Funcionarios	Teléfono fijo	Teléfono Móvil	Fax	e-mail
Biología				
Medioambiental				
Gerencia Sanitaria				
Centro de Salud Pública				

<b>Director Regional de Salud</b> <b>Nombre:</b>	
<b>Fecha:</b>	<b>Firma:</b>

## **BIBLIOGRAFIA**

- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Año CXL, Mes IV, Caracas, lunes 14 de enero de 2013, Número 40.089 [on line] disponible en [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Resolucion\\_de\\_creacion\\_del\\_CNERSI%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Resolucion_de_creacion_del_CNERSI%20(2).pdf)
- Ministerio del Poder Popular para la Salud Notificación y Monitoreo de Eventos [on line] disponible en [http://hospitales.mpps.gob.ve/cne\\_rsi/vistas/default/inicio.php](http://hospitales.mpps.gob.ve/cne_rsi/vistas/default/inicio.php)
- World Health Organization, International Health Regulations (2005) Second edition [on line] disponible en [http://whqlibdoc.who.int/publications/2008/9789241580410\\_eng.pdf](http://whqlibdoc.who.int/publications/2008/9789241580410_eng.pdf)
- World Health Organization, International Health Regulations (2005): Areas of work for implementation [on line] disponible en [http://www.who.int/entity/ihr/publications/areas\\_of\\_work/en/index.html](http://www.who.int/entity/ihr/publications/areas_of_work/en/index.html)
- World Health Organization, WHO Guidance for the Use of Annex 2 of the INTERNATIONAL HEALTH REGULATIONS (2005), WHO 2008 [on line] disponible en [http://www.who.int/ihr/revised\\_annex2\\_guidance.pdf?ua=1](http://www.who.int/ihr/revised_annex2_guidance.pdf?ua=1)
- World Health Organization, Rapid Risk Assessment of Acute Public Health Events, WHO/HSE/GAR/ARO/2012.1 [on line] disponible en <file:///C:/Users/usuario/Downloads/2015-cha-evaluacion-rapida-riesgos-eventos.pdf>
- World Health Organization, Case definitions for the four diseases requiring notification to WHO in all circumstances under the IHR (2005) [on line] disponible en [http://www.who.int/ihr/surveillance\\_response/case\\_definitions/en/](http://www.who.int/ihr/surveillance_response/case_definitions/en/)
- World Health Organization, Rapid health assessment protocols for emergencies [on line] disponible en <http://www.cridlac.org/digitalizacion/pdf/eng/doc13866/doc13866.htm>
- Ministerio del Poder Popular para la Salud, Notificación de Eventos de Interés para la Salud Pública al CNERSI-2005 [on line] disponible en [http://www.mpps.gob.ve/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&download=732:notificacindeeventosdeintersparalasaludpblicaalcnersi-2005&id=20:cnersicategoria&Itemid=915](http://www.mpps.gob.ve/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=732:notificacindeeventosdeintersparalasaludpblicaalcnersi-2005&id=20:cnersicategoria&Itemid=915)
- Ministerio del Poder Popular para la Salud, Listado de Eventos de Notificación Obligatoria al CNERSI-2005 [on line] disponible en [http://www.mpps.gob.ve/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&download=731:listadodeeventosdenotificacinobligatoriaalcnersi-2005&id=20:cnersicategoria&Itemid=915](http://www.mpps.gob.ve/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=731:listadodeeventosdenotificacinobligatoriaalcnersi-2005&id=20:cnersicategoria&Itemid=915)